



7136

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 07.02.2022 CONTINUADA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 002 DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2022

En sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, a las 08:00 horas del día lunes 07 de febrero del 2022, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la participación de los siguientes Consejeros:

- Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero Rectora
- Dr. Américo Francisco Leyva Rojas Vicerrector Académico
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo Vicerrector de Investigación

#### DECANOS

- Dra. Rita Esther Marcos Haro
- Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy
- Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán

#### FACULTAD

- Administración
- Arquitectura y Urbanismo
- Derecho y Ciencias Políticas
- Medicina Hipólito Unanue

#### ALUMNOS

- Franco Chero Saldaña
- José Miguel León Riveros
- Luis Daniel Lazo Ruiz
- Loana Esmeralda Sánchez Mejía

#### FACULTAD

- Psicología
- Educación
- Ciencias Financieras y Contables
- Ingeniería Electrónica e Informática

La señora Rectora con el quórum correspondiente, reinicia la Sesión Extraordinaria N° 002 del 05.02.2022, tomando conocimiento que en la sesión suspendida ha quedado pendiente el punto 1 que requiere ser discutido.

La señora **Rectora**, solicita al Secretario General (e), informe sobre el punto 1. Al respecto dicho Funcionario manifiesta que, conforme a lo acordado por el Consejo Universitario con Oficio N° 216-2022-OCA-VRAC-UNFV el Jefe de la Oficina Central de Admisión remite el cronograma y cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2022 actualizado para la aprobación del Consejo Universitario. El Secretario General (e) detalla las fechas modificadas del Cronograma y las vacantes por cada facultad.

Description	Fechas
Difusión de Carpetas de Admisión en formato Digital	A partir del 08 de febrero
Pago por Derecho de Inscripción al Examen Ordinario y Extraordinario - Banco de Comercio - Banco de Crédito del Perú	Del 08 de febrero al 15 de abril
Pago por Derecho de Inscripción al Examen Ordinario para postulantes a la Prueba de Aptitud Física - Banco de Comercio - Banco de Crédito del Perú	Del 08 de febrero al 01 de abril
Inscripción a la Prueba de Aptitud Física (postulantes a la carrera de educación física) Vía página web de la UNFV: <a href="http://www.unfv.edu.pe">http://www.unfv.edu.pe</a>	Del 10 de febrero al 03 de abril
Inscripción al Examen Ordinario y Extraordinario Vía página web de la UNFV: <a href="http://www.unfv.edu.pe">http://www.unfv.edu.pe</a>	Del 10 de febrero al 17 de abril
<b>Fecha de Prueba de Aptitud Física</b>	Sábado 09 de abril
Publicación de resultados Prueba Aptitud Física Vía página web de la UNFV: <a href="http://www.unfv.edu.pe">http://www.unfv.edu.pe</a>	Sábado 09 de abril

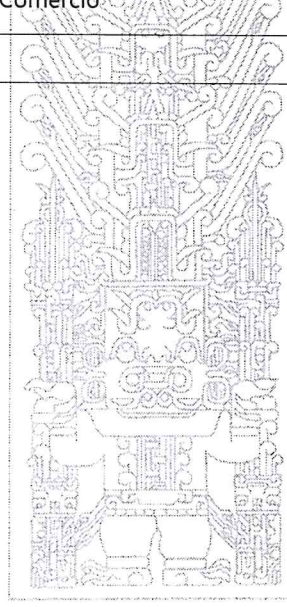


7187

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

<b>Fecha de Examen Ordinario y Extraordinario</b>	Sábado 30 de abril (Áreas B y C) Domingo 01 de mayo (Áreas A, D y E)
Publicación de resultados de Examen Ordinario y Extraordinario Vía página web de la UNFV: <a href="http://www.unfv.edu.pe">http://www.unfv.edu.pe</a>	24 horas después del examen
<b>EXAMEN ORDINARIO</b> Dirigido a postulantes de todas las carreras profesionales	
<b>EXAMEN EXTRAORDINARIO (Modalidades)</b> <b>Dirigido a:</b> postulantes del Primer y Segundo puestos de educación secundaria; deportistas calificados de alto nivel; Programa Integral de Reparaciones (Ley N° 28592); Víctimas e hijos de víctimas de terrorismo (Ley 27277); Personas con discapacidad (Ley 29973); segunda profesión; traslado externo y Convenio Internacional "Andrés Bello"	
<b>ENTREGA DE CERTIFICADOS DE INGRESO</b>	
Fecha de Pago por Certificado Banco de Comercio	A partir del lunes 02 de mayo
Fechas de entrega de certificados	Del 11 al 17 de mayo





7108

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

#### CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

Nº	CÓDIGO LOCAL	FACULTAD	CÓDIGO	PROGRAMAS	INGRESO REGULAR EXAMEN ORDINARIO	OTRAS MODALIDADES										CARRERA PROFESIONAL	FACULTAD
						CEPREVI	1º Y 2º P. DE EST. SECUND.	DEPORTISTAS CALIF. DE ALTO NIVEL	PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (PIR) LEY 28592	VICTIMAS E HIJOS DE LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO LEY 27277	PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY 29973	2º PROFESION	TRASLADO EXTERNO	CONVENIO INTERNACIONAL ANDRES BELLO	TOTAL DE VACANTES 2022		
01	SL04	ARQUITECTURA Y URBANISMO	P24	ARQUITECTURA	17	2	2	1	1	0	1	1	0	0	25	25	
02	SL06	INGENIERÍA CIVIL	P28	INGENIERÍA CIVIL	50	10	2	1	1	1	3	0	0	0	68	68	
03	SL07	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	P40	INGENIERÍA INDUSTRIAL	40	8	5	2	0	3	2	1	3	0	64	206	
			P38	INGENIERÍA DE SISTEMAS	40	8	10	0	0	1	2	2	1	0	64		
			P37	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	20	4	8	0	0	3	1	1	2	0	39		
			P39	INGENIERÍA DE TRANSPORTES	20	4	4	1	1	1	1	2	5	0	39		
04	SL05	OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA	P26	INGENIERÍA EN ACUICULTURA	50	10	2	1	1	1	3	2	6	0	76	228	
			P25	INGENIERÍA ALIMENTARIA	50	10	2	1	1	1	3	2	7	0	77		
			P27	INGENIERÍA PESQUERA	50	10	1	1	1	1	3	2	6	0	75		
05	SL07	INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO	P35	INGENIERÍA EN ECOTURISMO	30	4	2	0	0	0	2	1	1	0	40	146	
			P34	INGENIERÍA AMBIENTAL	30	4	3	0	0	0	2	1	20	0	60		
			P36	INGENIERÍA GEOGRÁFICA	30	5	2	1	1	1	2	1	2	1	46		
06	SL08	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA	P43	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	43	9	2	1	1	2	4	1	4	0	67	269	
			P44	INGENIERÍA INFORMÁTICA	43	9	3	1	1	2	4	1	3	0	67		
			P45	INGENIERÍA MECATRÓNICA	43	9	4	1	1	2	4	1	2	0	67		
			P42	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	48	10	1	1	1	1	4	1	1	0	68		
07	SL02	CIENCIAS ECONÓMICAS	P22	ECONOMÍA	90	18	6	1	1	1	5	1	5	1	129	129	
08	SL10	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	P50	MATEMÁTICA	20	4	1	1	1	1	1	1	1	0	31	195	
			P47	BIOLOGÍA	30	6	4	0	0	0	2	2	3	0	47		
			P51	QUÍMICA	29	6	2	1	0	0	2	1	1	0	42		
			P49	FÍSICA	31	6	2	1	1	1	2	0	0	0	44		
			P48	ESTADÍSTICA	20	4	1	1	1	1	1	1	1	0	31		
09	SL01	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	P05	DERECHO	88	14	5	2	2	2	5	2	0	0	120	180	
			P04	CIENCIA POLÍTICA	43	7	1	1	1	1	3	1	1	1	60		
10	SL01	CIENCIAS SOCIALES	P02	SOCIOLOGÍA	31	6	1	1	1	1	2	0	0	0	43	180	
			P03	TRABAJO SOCIAL	29	6	1	0	0	1	2	2	9	0	50		
			P01	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	61	12	2	1	0	0	4	2	5	0	87		
11	SL01	HUMANIDADES	P18	FILOSOFÍA	15	3	1	1	1	1	1	1	1	0	25	184	
			P20	LINGÜÍSTICA	15	3	1	1	1	1	1	3	4	0	30		
			P21	LITERATURA	20	4	1	1	1	1	1	3	4	0	36		
			P19	HISTORIA	18	3	2	1	1	1	1	2	2	0	31		
			P16	ANTROPOLOGÍA	18	3	2	1	1	1	1	2	2	0	31		
			P17	ARQUEOLOGÍA	18	3	2	1	1	1	1	2	2	0	31		
			P15	FILOSOFÍA	15	3	1	1	1	1	1	1	1	0	25		
12	SL07	PSICOLOGÍA	P41	PSICOLOGÍA	69	10	2	1	1	1	4	1	1	0	90	90	
13	SL01	EDUCACIÓN	P07	EDUCACIÓN INICIAL	30	6	0	0	0	0	2	1	1	0	40	422	
			P08	EDUCACIÓN PRIMARIA	30	6	0	0	0	0	2	1	1	0	40		
			P15	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA Y FÍSICA	30	6	0	0	0	0	2	1	1	0	40		
			P12	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	30	0	0	0	0	0	2	0	0	0	32		
			P14	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: LENGUA Y LITERATURA	30	6	0	0	0	0	2	1	1	0	40		
			P06	EDUCACIÓN FÍSICA	50	10	0	18	0	0	3	0	0	0	81		
			P11	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	30	5	0	2	0	0	2	1	1	0	41		
			P13	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: INGLÉS	25	5	0	2	0	0	2	1	1	0	36		
			P09	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES	30	6	0	0	0	0	2	1	1	0	40		
			P10	EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD: CIENCIAS NATURALES	30	0	0	0	0	0	2	0	0	0	32		
14	SL07	ADMINISTRACIÓN	P29	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	63	13	4	0	0	1	4	0	0	0	85	224	
			P30	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO	23	4	2	0	0	0	2	0	0	0	31		
			P33	NEGOCIOS INTERNACIONALES	31	6	2	0	0	0	2	0	0	0	41		
			P31	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	23	4	1	0	1	0	2	0	0	0	31		
			P32	MARKETING	27	5	1	0	0	1	2	0	0	0	36		
15	SL02	CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES	P23	CONTABILIDAD	260	52	10	4	3	3	13	10	12	2	369	369	
16	SL10	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"	P53	MEDICINA	35	7	6	0	1	1	1	0	0	0	51	139	
			P52	ENFERMERÍA	12	2	5	0	0	0	2	0	1	0	22		
			P54	NUTRICIÓN	22	4	2	1	0	1	2	1	1	0	34		
			P55	OBSTETRICIA	22	4	2	0	1	0	2	0	1	0	32		
17	SL09	ODONTOLOGÍA	P46	ODONTOLOGÍA	58	12	2	1	1	1	4	0	2	0	81	81	
18	SL10	TECNOLOGÍA MÉDICA	P56	LABORATORIO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	30	4	2	1	0	0	2	0	5	0	44	227	
			P60	TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	30	6	1	3	0	0	2	3	0	0	45		
			P59	TERAPIA DE LENGUAJE	30	6	2	1	0	1	2	2	3	0	47		
			P58	RADIOLOGÍA	30	6	2	1	0	0	2	2	4	0	47		
			P57	OPTOMETRÍA	20	4	2	1	0	0	1	1	15	0	44		
<b>TOTALES</b>					<b>2280</b>	<b>423</b>	<b>136</b>	<b>65</b>	<b>33</b>	<b>45</b>	<b>146</b>	<b>73</b>	<b>156</b>	<b>5</b>	<b>3262</b>	<b>3262</b>	



7189

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

### SECRETARÍA GENERAL

La Sra. Rectora consultó al Jefe de la Oficina Central de Admisión, Dr. Felipe Paredes, si todas estas vacantes se encuentran con la correspondiente solicitud de cada facultad actualizada.

El Dr. Felipe Paredes afirmó que sí.

El Dr. Pedro Amaya comentó que este examen de admisión es diferente a los exámenes anteriores pues hay un artículo en el Reglamento que señala que se cubrirán todas las vacantes en orden de mérito, es decir no hay nota mínima para ingreso a la Universidad.

El Dr. Américo Leyva manifestó su conformidad por lo mencionado, pues es la Oficina Central de Admisión la que ha realizado las correcciones necesarias.

Solicita al Secretario General (e) proceda con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

**Acuerdo 1: Aprobar el cronograma y cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022.**


La señora **Rectora**, da por culminada la presente sesión, siendo las 08:30 horas del mismo día mes y año.



**Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero**  
Rectora



**Dr. Américo Francisco Leyva Rojas**  
Vicerrector Académico



**Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**  
Vicerrector de Investigación



**Abog. Henry Ronald Ravelo Huerta**  
Secretario General (e)